



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Agosto de 1975.-

517/75

Expte.Nº 40.255/75

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Estudios y Proyectos con respecto al reingreso del Sr. Romeo Gilardi para desempeñar en el mismo funciones técnicas; teniendo en cuenta que la Dirección General de Obras y Servicios avalla dicho pedido por carecerse de personal idóneo en cómputos, presupuestos y análisis de costos en las obras por administración que se ejecuta en el Complejo Universitario de Finca Castañares, por haber renunciado los técnicos que realizaban dichos trabajos y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al señor Romeo GILARDI, L.E.Nº 5.998.354, / como personal temporario de las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, para desempeñarse en el carácter de Jefe de Cómputos, Presupuestos y Análisis de Costos, debiendo además colaborar en toda otra tarea técnica que tenga relación con el Plan de Trabajos Públicos, con la retribución mensual equivalente a nivel E - IV y demás beneficios de ley, con el cumplimiento mínimo de 45 horas semanales de labor, a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1975.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente designación antes de la fecha prevista para su finalización, en el momento de considerarlo necesario o en virtud de insuficiencias crediticias en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que lo establecido en el artículo anterior no dará lugar al pago de indemnización alguna por parte del Estado, en este caso representado por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 52. 1120.: PERSONAL TEMPORARIO - TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto 1975.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR